

cos.—Normas relativas a las masas de aguas continentales sujetas a protección especial.—Propiedad de la pesca.

28. Protección y aprovechamiento de la pesca.—Dimensiones mínimas de las capturas.—Vedas.—Gufas.—Prohibiciones.—Licencias.—Permisos.—Matriculación de embarcaciones y aparatos flotantes.—Concesión de cotos.—Arrendamientos.—Infracciones en materia de pesca.—Competencias.—Clases y faltas y sanciones correspondientes.—Daños y perjuicios.—Comisos.—Recursos.

29. La actividad económica forestal: Sus recursos.—Su posición analizada a través de la Contabilidad Nacional (Tablas imput-output y cuentas nacionales).—Sector que comprenden.

30. El trabajo de la producción forestal.—La mecanización de las operaciones forestales.—La tierra y el capital en la producción forestal.—Beneficios indirectos y función social del monte.

31. El mercado de los productos forestales.—Comercio internacional.—Estructura forestal mundial.—Tendencias y perspectivas mundiales.

32. Estructura, producción y consumo forestales en España.—Situación dentro del sector agrario.—Relaciones con otros sectores.—Tendencias y perspectivas.

ANEXO II

Medio ambiente, planificación, ordenación territorial y técnicas especiales

1. Ecosistema.—Biocenosis y biotopos.—Nicho ecológico.—Acciones y reacciones en un ecosistema.—Coacciones en una biocenosis.—Coacciones intraespecíficas.—Coacciones interespecíficas.

2. Dinámica de las asociaciones vegetales.—Clímax, subclímax y plagioclímax.—Asociaciones pioneras y especializadas.—Sucesiones primarias y sucesiones secundarias.—Consecuencias selvícolas.

3. Fauna forestal.—Prognosis y evaluación de poblaciones.—Valoración de daños.—Factores de limitación natural: Bióticos y abióticos.—Intervenciones biológicas.—Lucha integrada.

4. Conceptos de espacio rural y natural, recurso, recursos naturales renovables y no renovables.

5. Modificaciones provocadas del medio ambiente; la contaminación como un sistema.—El equilibrio de productos y desechos.—Residuos asociados a la conversión de energía, al proceso de materiales y al consumo final, interdependencias y control.

6. La eutrofización de las aguas superficiales.—Esquema del proceso.—Efectos y consecuencias de la eutrofización.—El curso de la depuración natural.—Lucha contra la eutrofización.

7. La contaminación térmica.—Efectos físicos, químicos y biológicos. La tolerancia térmica.—Aspectos generales de tratamiento técnico de la contaminación térmica.

8. Depuración de aguas residuales: Eficacia de los procesos de depuración.—Tratamientos terciarios.—Viabilidad de los procesos en fase experimental.

9. Contaminación atmosférica.—La circulación global y la dispersión de los contaminantes atmosféricos.—Compuestos de carbono.—Compuestos de azufre.—Oxidos de nitrógeno.—Efectos sobre la vegetación.—Papel de la vegetación en la depuración del aire.—Especies vegetales más adecuadas en medios fuertemente polucionados.

10. Los residuos sólidos.—Recuperación.—Desechos domésticos e industriales.—Los residuos en el monte.—El ruido: eficacia de las pantallas vegetales en la reducción del nivel sonoro.

11. Contaminación de aguas y suelos.—Pesticidas.—Plaguicidas.—Herbicidas y selvicidas.—Abonos.

12. Incendios forestales: Sus clases, causas que los originan y factores que influyen en su propagación.—Prevención de incendios.—Extinción de incendios.—Normas generales de actuación en un incendio.—Medidas de seguridad.—Socorrismo.

13. Empobrecimiento y degradación de los suelos.—Deterioro biológico.—Modificaciones de la estructura edáfica por mecanización y métodos inadecuados de cultivos.—Riegos con agua salobres.—Degradación química por la inadecuada sustitución de espacios arbóreos.

14. Medida de rehabilitación de cuencas: Corrección de torrentes y aludes.

15. Espacios verdes: Parques y jardines urbanos.—Parques suburbanos.—Cinturones verdes.—Conservación del ambiente natural en las urbanizaciones del área rural.

16. Ordenación de un monte recreativo; inventariación de recursos.—Zonificación según usos.—Obras de infraestructura y auxiliares.—Tratamiento de la vegetación en las distintas zonas.—Coordinación del recreo con la conservación del monte, sus aprovechamientos y sus defensas.

17. Ordenación cinegética.—Ordenación del medio.—Ordenación de caza.—Planes de aprovechamiento.—Reservas. Introducción de especies exóticas.—Cria artificial de animales de caza.

18. Extracción de productos forestales.—Mecanización de las operaciones de extracción y transporte.

19. Técnicas de los trabajos paisajísticos.—Regeneración de la vegetación tras los movimientos de tierra.—Maquinaria específica.—Plantas de rápida instalación.

20. El paisaje vegetal.—Especies más importantes desde el punto de vista paisajístico: Especies autóctonas y especies introducidas.

19043

CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocado por Orden de 28 de abril de 1976 por la que se hace pública la relación de aprobados.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 14 de julio de 1977, páginas 15829 y 15830, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de aprobados, número 4, Alonso Gómez, José María, columna «Puntuación», donde dice: «40,00», debe decir: «41,00».

En la misma relación, número 10, donde dice: «Sanabria Atienza, Arturo», debe decir: «Sanabria Tienza, Arturo».

ADMINISTRACION LOCAL

19044

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de regir el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, de fecha 12 de julio de 1977, se publica la constitución del Tribunal que ha de regir el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de esta Corporación:

Presidente: Don Manuel Santolalla de Lacalle, como Presidente de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Carlos Pérez de Siles Font (representante del profesorado oficial del Estado), y como suplente, don Francisco Romero Escobar.

Don Antonio Rubio Murillo, Ingeniero Jefe de Vías y Obras. Don José Luis Martínez Gordo (representante del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas), y como suplente, don Rafael Duarte Lesmes.

Don Sebastián Rodríguez Asúar (representante de la Dirección General de Administración Local), y como sustituto, don Antonio Amorrich Ramiro.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal se constituirá para calificar los ejercicios el próximo día 16 de septiembre, a las once horas, en esta Casa Palacio, sita en plaza de Colón, número 14.

Córdoba, 15 de julio de 1977.—El Presidente.—7.548-E.

19045

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnico de Administración General.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 6.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se hace público que el Tribunal calificador de la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnico de Administración General ha quedado formado como sigue:

Presidente: El Alcalde, don Francisco de P. Llatjós García, y como suplente, el primer Teniente de Alcalde, don José Busquets Farrás.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Martín A. Pagonabarraga Garro, y suplente, don Heber Luis Gil Ameijeiras, Jefe y Adjunto del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Por la Abogacía del Estado, don Joaquín de Alfonso y Albarracín, y como suplente, don Agustín Escalza Gómez, Abogados del Estado.

En representación del Profesorado oficial, don Francisco Bosch Ferré, y suplente, don Luis Mata Remolins, Profesores del Instituto de Estudios de Administración Local.

Por la Corporación, don Andrés Tur Juan, Secretario general, y suplente, doña Silvia Vilaseca Giral, Técnico de Administración General.

Secretario: El Oficial Mayor, don José María Rigáu Caixés, y suplente, doña Manuela Torrén Bordás, Técnico de Administración General.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de agosto actual, acordó elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en su día, no habiéndose formulado reclamaciones, y que, relacionados los aspirantes según el orden de actuación, determinado previo sorteo público, queda integrada del modo siguiente:

1. D. Luis Manuel Gabas Calvo.
2. D. Enrique Giner Grau.
3. D.ª Inmaculada Gómez del Moral y Mauri.
4. D.ª Carmen Cordero Cornellas.
5. D. Eduardo Graell Deniel.
6. D.ª Ana Hernández Bonancia.
7. D. Francisco Longo Martínez.
8. D. Angel Llinás Carmona.
9. D. Alfredo Méndez Furquet.
10. D. Agustín Mestre Ramírez.
11. D. Rafael de Oleza Serra de Gayeta.
12. D. Luis Antonio Pagés y Díaz de Guijarro.
13. D.ª María Asunción Paláu Marginet.
14. D. José Antonio Razquin Lizárraga.
15. D. Joaquín María Rosés Sans.
16. D.ª Margarita Roura Nubiola.
17. D. Juan Carlos Suari Anorte.
18. D.ª María Torrella Soler.
19. D. Juan María Vidal y Tió.
20. D.ª Caridad Vila Despujol.
21. D.ª Ana Viola Tarragona.
22. D. Isidro Virgili Pons.
23. D. Antonio Abeleira Navarro.

24. D.ª Leonor Aguiló Prieto.
25. D.ª María Asunción Albanell Trullás.
26. D.ª María Angeles Badía Busquets.
27. D.ª María Elena Benítez Espinosa.
28. D.ª Montserrat Cristóbal Vives.
29. D. Rufino Diéguez Villar.
30. D.ª Mercedes Escofet Rovira.

Los interesados podrán recusar a los miembros del Tribunal en el plazo de quince días, y para el supuesto de no formularse reclamaciones, se convoca a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 26 de septiembre, a las once horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Sant Cugat del Vallés, 5 de agosto de 1977.—El Alcalde accidental.—6.571-A.

19046 RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la provisión en propiedad, por concurso-oposición, de una plaza de Profesor especial de Conjunto Coral del Conservatorio Superior de Música, no estatal, de Santa Cruz de Tenerife.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de fecha 4 de julio corriente, se inserta anuncio con las bases y programa para la provisión en propiedad, por concurso-oposición, de una plaza de Profesor especial de Conjunto Coral del Conservatorio Superior de Música, no estatal, de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de este excelentísimo Cabildo.

Estas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Corporación, durante treinta días, hábiles contados a partir del día siguiente al en que aparezca el extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—6.004-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19047 CORRECCION de errores del Real Decreto 1420/1977, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a los señores que se relacionan.

Advertido error en el texto del citado Real Decreto—publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1977, página 14211—se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En las líneas cuarta y quinta del primer párrafo, donde dice: «Oliver Sacristán, don Pedro Porras Orúe y don Emilio Rodríguez Román», debe decir: «Oliver Sacristán y don Pedro Porras Orúe».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19048 CORRECCION de errores del Real Decreto 1423/1977, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de Isabel la Católica a los señores que se relacionan.

Advertido error en el texto del citado Real Decreto—publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1977, página 14212—se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En las líneas quinta y sexta del primer párrafo, donde dice:

«Miguel Ortí Bordás, don José Manuel Otero Novas y Cardenal Jaime Sin», debe decir: «Miguel Ortí Bordás, don José Manuel Otero Novas, don Emilio Rodríguez Román y Cardenal Jaime Sin».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19049 RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, término municipal de Alcorcón.

Se inserta el presente edicto para dar cumplimiento a la Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 2 de noviembre de 1976, que dispone la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto «CN-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, p. k. 9,0 al 13,0. Mejora local. Enlace de acceso a San José de Valderas. Provincia de Madrid».

Dicho proyecto, por estar incluido en el programa de inversiones del III Plan de Desarrollo, se beneficia para la ejecución del procedimiento urgente de expropiación forzosa, al amparo del artículo 42, b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio; considerándose, por tanto, implícitas las declaraciones de utilidad pública y de necesidad y urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Publicados los oportunos edictos en el «Boletín Oficial del